Fecha expedición: 2023/06/01 - 09:44:36 **** **Recibo No.** S000790447 **** **Num. Operación.** 01-LMERCHAN-20230601-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9yKmpmz166

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOYACA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900451370-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503925
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 15 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 01 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 863,860,270.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 19-78 CENTRO HISTORICO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7436809
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidadfetb@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7 19-78 CENTRO HISTORICO
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 7436809
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidadfetb@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidadfetb@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8551 – FORMACIóN PARA EL TRABAJO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 – ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 – OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9102 – ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACION DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTORICOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOYACA.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20121127	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TUNJA	RE01-14211	20121204

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ TENDRÁ COMO OBJETO, 1) GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, ORIENTADOS A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, CON EL FIN DE PLANTEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN ARMONÍA CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y /O ACADÉMICAS. LA FUNDACIÓN BUSCARÁ RECURSOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS NACIONALES E INTERNACIONAL, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD Y/ O POR MEDIO DE DONACIONES Y/O POR MEDIO DE CURSOS LIBRES, TALLERES, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y/O PUBLICACIONES Y/O INVESTIGACIONES, LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ PODRÁ ASOCIARSE CON ENTIDADES QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR Y ACORDE A LOS PRESENTES ESTATUTOS. LOS PROGRAMAS FORMATIVOS QUE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ, PROPENDEN POR LA DIGNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS OFICIOS QUE SOCIALMENTE HAN SIDO EXCLUIDOS, TALES COMO: CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA, GASTRONOMÍA, GUIANZA CULTURAL, ENTRE OTROS. LA OFERTA DE PROGRAMAS FORMATIVOS SERÁ AMPLIADA SEGÚN LA PERTINENCIA Y NECESIDADES DEL ENTORNO. 2) LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ ACTUARÁ COMO AGENTE CULTURAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO Y DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA

INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN, EXHIBICIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS ACCIONES. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ SERÁN: A) VINCULAR A LA COMUNIDAD EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS PATRIMONIALES, DÁNDOLES EL CARÁCTER DE ESTRUCTURAS DE GESTIÓN QUE ATIENDAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE; B) ESTABLECER MECANISMOS DE CONCERTACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CON LA EMPRESA PRIVADA NACIONAL Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES; C) DESARROLLAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y EL RECONOCIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES FUNDAMENTALES COMO LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA JUSTICIA, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL. D) CONSTRUIR Y APLICAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE CAPACITACIÓN. E) DESARROLLAR BIENES Y SERVICIOS CULTURALES ADICIONALES QUE OFRECE LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ, EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F) PLANTEAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RECURSOS MEDIANTE CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 25,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14257 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. REPRE POR MARIANA GARCES C.	MINISTERIO DE CULTURA	CC 8,300,343,485

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14257 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESCOBAR LAVERDE JUAN GUILLERMO	CC 70,044,943

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ WILCHES JAVIER FELIPE	CC 7,173,509

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA REPRE. MAURICIO SALAMANCA A.	CORPORACION SANTA CLARA LA REAL	NIT 900099482-7

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 27 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14497 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CAMACHO PEREZ NANCY YANETH	CC 52,024,257

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA .- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. – SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. E) ORDENAR LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ Y FIRMAR LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DAR EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ, HASTA 5 SMMLV. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. CUANDO ÉSTOS

EXCEDAN DE (INDIQUE UN VALOR O SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARÁ POR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. N) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARÁGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ. QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 03 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINAR DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PULIDO SORA FLOR LUCERO	CC 1,049,618,647	190044-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,244,367,150
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

Fecha expedición: 2023/06/01 - 09:44:36 **** **Recibo No.** S000790447 **** **Num. Operación.** 01-LMERCHAN-20230601-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9yKmpmz166

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

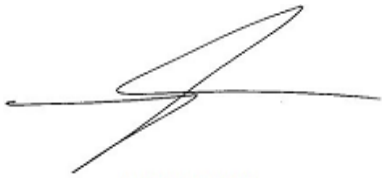
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1638 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9yKmpmz166

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****